



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

CONVOCATORIA 2019

El Área de Relaciones Internacionales-Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata comunica que se encuentra abierta la convocatoria 2019 al Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado (PEEPg) de AUGM.

El PEEPg de AUGM promueve la cooperación y la integración de las Universidades que la conforman, así como la internacionalización de la Educación Superior de la Región, a través de la promoción de la movilidad de los estudiantes regulares de maestrías y doctorados, para cursar un período académico en otra Universidad miembro de la asociación de un país distinto al suyo, con pleno reconocimiento de la actividad académica realizada.

DESTINATARIOS

Son los estudiantes de programas de maestría o de doctorado de las Universidades de AUGM que participen de la convocatoria.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

APERTURA: Jueves 20 de setiembre de 2018.

CIERRE: **Viernes 19 de octubre de 2018, 12 hs.**

INICIO DE LAS MOVILIDADES: **MARZO DE 2019**

REQUISITOS PARA POSTULARSE

-Estar matriculado como estudiante regular de maestría o de doctorado en la Universidad Nacional de Mar del Plata tanto en el momento de realizar la solicitud como en el momento de realizar la estancia en la Universidad de destino.

-Tener aprobado por lo menos el 30% de las obligaciones académicas en el momento de realizar la solicitud.

-Los programas de maestrías o doctorados a los que aspire el estudiante deberán haber sido ofrecidos por la Universidad de destino en la presente convocatoria (los mismos pueden consultarse en el siguiente link: <http://grupomontevideo.org/escalaposgrado/index.php/httpgrupomontevideo-escalaposgradowp-contentuploads201707escala-de-posgrado-plazas-2018-vers-26jul-pdf/>). Aunque



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

se le dará prioridad a la participación de aquellas relacionadas a los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos de AUGM (Ver en <http://grupomontevideo.org/sitio/>).

-Acreditar conocimientos del idioma portugués en el caso que corresponda.

-Presentar el **Formulario de Solicitud y Contrato de Estudios** completo (ver Anexo II – Formulario de Solicitud y Contrato de Estudios al PEEPg AUGM 2019) firmado por el aspirante, el Referente de Relaciones Internacionales y Decano/a de la Unidad Académica correspondiente, ante el Área de Relaciones Internacionales de la UNMdP. El postulante debe presentar una propuesta de trabajo que tiene que contar con **el aval de su tutor académico** en la UNMdP.

-Presentar una **Carta de Invitación firmada** por un docente de la Universidad de destino (ver Anexo III – Carta de Invitación – PEEPg AUGM 2019).

PLAZAS, BENEFICIOS Y FINANCIAMIENTO

Los aspirantes podrán elegir entre las **plazas ofrecidas** por cualquiera de los países excepto Argentina (ver Anexo I - Plazas en Universidades de destino - PEEPg AUGM 2019).

El financiamiento de las movilidades estará a cargo de las Universidades participantes:

- La Universidad Nacional de Mar del Plata financia **3 plazas**, que incluye: un apoyo económico para cubrir el costo del pasaje y el seguro de vida, accidente, salud y repatriación por el período que dure la movilidad.
- La Universidad de destino financia el alojamiento y manutención durante el período que dure la movilidad.

La duración de cada movilidad será de **un mínimo de 15 días hábiles y un máximo de 6 meses**. Esto dependerá de las condiciones establecidas por cada Universidad en la presente convocatoria.

ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA

Las candidaturas serán presentadas por el estudiante en la UNMdP ante el Área de Relaciones Internacionales, para realizar una actividad en alguna de las Universidades de AUGM que participan en la presente convocatoria (ver Anexo I - Plazas en Universidades de destino - PEEPg AUGM 2019). La Universidad de destino elegida debe tener su sede en un país distinto al de la Universidad de origen.

Los postulantes deberán presentar el Formulario de Solicitud y Contrato de Estudios completo (ver Anexo II - Formulario de Solicitud y Contrato de Estudios -PEEPg AUGM 2019) firmado por él mismo, el Referente de Relaciones Internacionales y Decano/a de la unidad correspondiente, ante el Área de Relaciones Internacionales de la UNMdP. Asimismo, la propuesta de trabajo contenida en la “Solicitud y Contrato de Estudios”, debe contar con el aval de su tutor académico en la UNMdP.

Finalizado el período de recepción de postulaciones, se realizará una entrevista a los candidatos y luego se procederá a realizar un orden de mérito. En esta instancia de evaluación, se contará con la colaboración de los representantes de los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos en la UNMdP.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Luego se enviarán las postulaciones a las Universidades de destino y éstas serán las que determinen si admiten o no al estudiante en la actividad de posgrado respectiva conforme a sus normas y exigencias de admisión respectivas. La Secretaría Ejecutiva hará la difusión de las movilizaciones aprobadas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

En **formato digital**:

Enviar un correo electrónico a proginter@rect.mdp.edu.ar con la siguiente documentación adjuntada en **formato PDF**:

- Formulario completo, firmado por el aspirante, el Referente de Relaciones Internacionales y el Decano/a de la Unidad Académica correspondiente. Asimismo, la propuesta de trabajo contenida en la "Solicitud y Contrato de Estudios", debe contar con el aval de su tutor académico en la UNMdP.
- Carta de Invitación.
- Carta de motivación.
- CV.
- DNI/Pasaporte.
- Certificado que acredite el conocimiento del idioma portugués (en caso de corresponder).

En **formato papel**: presentar la misma documentación que en formato digital, en el Área de Relaciones Internacionales de la UNMdP.

DOCUMENTOS ANEXOS

Anexo I - Plazas en Universidades de destino - PEEPg AUGM 2019

Anexo II – Formulario de Inscripción - PEEPg AUGM 2019

Anexo III – Carta de Invitación - PEEPg AUGM 2019

Anexo IV - Directorio de responsables - PEEPg AUGM 2019

Anexo V – Reglamento General- PEEPg AUGM 2019

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CONSULTAS:

Área de Relaciones Internacionales-Vicerrectorado-UNMdP

Responsable: María Laura García.

Contacto e-mail: proginter@rect.mdp.edu.ar.

Días y horarios: lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16.

Tel. 4921700 interno 173, 4to piso, Rectorado de la UNMdP.